



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS EDUARDO PAAT MAZUCA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE Y ANA DEL SOCORRO DZIB FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA SUPLENTE DE LA PLANILLA NEGRA DE LA ELECCIÓN A LA COMISARIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/53/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carlos Eduardo Paat Mazuca, quien se ostenta como candidato de la Planilla Negra en la Elección a la Comisaría Municipal de la Localidad de Lerma, Campeche y Ana del Socorro Dzib Flores, quien se ostenta como Candidata Suplente de la Planilla Negra de la Elección a la Comisaría Municipal en la Localidad de Lerma, en contra por **“LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE, ORGANIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE” (sic)**. La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **cinco de diciembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **cinco de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cinco de diciembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/53/2024.

PROMOVENTES: CARLOS EDUARDO PAAT MAZUCA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE Y ANA DEL SOCORRO DZIB FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA SUPLENTE DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE, ORGANIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE" (sic)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica 508/SHA/SDJ/2024 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con el asunto: "*Se remite medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por Ana Socorro Dzib Flores, quien se ostenta como candidata suplente de la planilla negra*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día cuatro de diciembre de la presente anualidad, a las 09:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/53/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia del magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, túrnense la documentación en esa ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

103


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (5 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.

